



Multarán a quien ocupe espacios reservados

Legisla Congreso a favor del bienestar de personas con discapacidad

Los diputados aprobaron también el decreto que emite la convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación del Congreso del Estado de Nayarit y Ayuntamientos de la entidad

Durante el trabajo parlamentario de las y los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura efectuaron diversas reuniones colegiadas a fin de analizar, discutir y aprobar distintas reformas que buscan el bienestar de las personas con discapacidad y del medio ambiente en Nayarit.

En reunión de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes, unida con la de Asuntos Municipales, las y los legisladores reformaron tres ordenamientos legales para que el gobierno municipal realice convenios de colaboración con centros comerciales y espacios privados de atención al público.

Redacción

PÁGINA 5A

Da el gobernador Navarro la bienvenida

Recibe Nayarit cónclave del deporte nacional

El paraíso de Punta de Mita en Bahía de Banderas recibió a directores del deporte nacional, estatal y dirigentes del deporte federado que forman parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

Redacción

PÁGINA 3A



Peloteo

Heriberto Murrieta

Parejura

Parejísimo se presenta el duelo de titanes de la Gran Final del fútbol mexicano. Tigres llega ligeramente mejor que el América tras el juego contra los Pumas en su patio en Monterrey; sin embargo el juego de vuelta será el domingo en la cancha del Estadio Azteca. Ese puede resultar un factor crucial a favor de los jugadores de Coapa.

VER SECCIÓN B

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Engañando al jefe

Guillermo Aguirre

Visión educativa del Congreso

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Tercero constitucional: al margen de la historia real

Ernesto Acero

¿A dónde irá ese pago?

Rafael G. Vargas Pasaye

PÁGINA 2, 4 Y 6A

En el Centro de Tepic

Demandan comerciantes establecidos más espacio

La Cámara Nacional de Comercio solicitó al Gobierno de Tepic que se les permita hacer uso de las banquetas, así como tener más espacios para la carga y descarga de mercancías

Ante la proximidad del 24 de diciembre y con el propósito de que los comercios establecidos reactiven sus ventas, la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) solicitó al Ayuntamiento de Tepic que les permita

hacer uso de las banquetas para ofrecer sus productos.

Carlos Delgado Camacho, presidente de la CANACO Tepic, resaltó que es durante esta temporada del año cuando los empresarios

locales pueden aspirar a incrementar sus ventas, por eso piden que se abran más espacios.

Consideró necesario que el Ayuntamiento de Tepic otorgue más facilidades de venta a

los comerciantes establecidos en la capital del estado.

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 3A

Sepulturas son adornadas para la ocasión

Panteones se engalanan para recibir la Navidad

Hacen lo posible algunas familias para recordar aún en el cementerio los momentos de alegría que conlleva la festividad del nacimiento de Jesús

En la víspera de que concluya el año 2023, el espíritu navideño se hace presente en todo lugar, incluso en cementerios de la ciudad, las tumbas lucen de manera peculiar, para dar paso a la máxima fiesta que reúne justamente a las familias mexicanas: la Navidad.

Óscar Gil

PÁGINA 5A

Víctor Aaron González

Acompaña beisbolista a menor al toque de la campana de la victoria

Jonathan superó el tratamiento de la leucemia linfoblástica aguda en el OncoCREAN del IMSS en Nayarit

Después de tres años de tratamientos en el Centro de Referencia Estatal para la Atención de la Niña, Niño y Adolescentes con Cáncer (OncoCREAN) del Hospital General de Zona (HGZ) No. 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit, Jonathan "N" anotó el

home run (jonrón) más importante de su vida, ya que superó con éxito el tratamiento contra la leucemia linfoblástica aguda que lo mantuvo bajo atención médica durante este tiempo.

El menor de edad recibió la visita sorpresa de Víctor Aaron González,

el entonces pitcher profesional del equipo de los Dodgers, y que es oriundo del municipio de Tuxpan, Nayarit, quien acompañó a Jonathan en su toque de campana de la victoria en señal de júbilo por haber superado el tratamiento contra este padecimiento.

Redacción

PÁGINA 7A

De la mano de CREARTE

Regresa a Tepic la obra *Nació un Campeón: Hércules El Musical*

Más de 25 artistas en escenas mostrarán su talento en el Teatro del Pueblo Alí Chumacero este viernes 15 de diciembre en punto de la siete de la noche: "Estamos súper agradecidos por la oportunidad de seguir trabajando en el recinto más importante de la ciudad", dicen los artistas

Nació un Campeón: Hércules El Musical está de regreso en el Teatro del Pueblo Alí Chumacero bajo la dirección de la compañía teatral CREARTE del maestro Azael Carrillo, quien en rueda de prensa y acompañado del elenco dio a conocer los pormenores de la puesta en escena de la que se hizo énfasis, será totalmente familiar.

Sostuvo que a horas del estreno, agendado para este viernes 15 de diciembre en punto de las siete de la noche, están súper contentos ya que fueron muchas horas de ensayo y la prueba de fuego está por llegar.

Óscar Gil

PÁGINA 6A

Adiós a los encharcamientos

Estrenan rejillas para desagües en el Mercado Morelos

Pablo Vargas Covarrubias, locatario del citado mercado y portavoz de sus compañeros, explicó que este par de rejillas serán de bastante utilidad, particularmente durante el temporal de lluvias

Comerciantes del mercado Morelos en Tepic, se mostraron agradecidos, ya que después de una larga insistencia ante las autoridades, su petición tuvo eco a través de la regidora Esther Mota Rodríguez que por su gestión ya se cuenta con la construcción y colocación de rejillas para

el correcto desagüe de las aguas pluviales. Pablo Vargas Covarrubias, locatario del citado mercado y portavoz de sus compañeros, explicó que este par de rejillas serán de bastante utilidad, particularmente durante el temporal de lluvias.

Óscar Gil

PÁGINA 3A



Engañando al jefe

Por Guillermo Aguirre

****Luego de que le preguntaron al presidente sobre los hechos ocurridos en Texcaltitlán, estado de México, el enfrentamiento entre narcos y población, su respuesta fue que este hecho violento es una excepción, porque el recibe a diario reportes de que todo está bien en el país**

Me chuté o sea vi la conferencia mañana del presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, más de dos horas de escuchar temas de todo tipo, informes, gráficas especialmente de seguridad, muchas preguntas sobre seguridad, la escuela de tiempo completo, en pocas palabras de todos los asuntos que en primer lugar le interesan al presidente dar a conocer desde su punto de vista, y luego en la sección en donde les dan oportunidad a los reporteros de preguntar, de los asuntos que a éstos o a sus periódicos les interesan.

Por ello, me sorprendió cuando luego de una hora con 59 minutos, y 47 segundos, el jefe de la nación le dio oportunidad a una reportera de nombre Reina, "a ver Reina", dijo LÓPEZ OBRADOR, para darle oportunidad a la dama, y fue entonces que sorprendentemente la comunicadora que traía varias hojas de papel dobladas, soltó una serie de datos sobre la inseguridad en México.

Sacó a relucir que por ejemplo en el estado de Sonora, la delincuencia organizada, ya domina gran parte de la entidad, no sólo Cajeme, dijo la señora Reina, citó luego al estado de Guerrero, a Tamaulipas, a Michoacán, y desde luego al reciente caso de Texcaltitlán en el estado de México, en donde hartos de ser víctimas de la extorsión, los pobladores tuvieron que enfrentarse a sus verdugos y extorsionadores, con el saldo ya conocido de 11 delincuentes muertos, y 3 pobladores del Texcaltitlán, aparte de varios heridos, algunos de ellos internados y atendidos medicamente.

Ante la pregunta, lo que sorprendió a todos los reunidos en palacio de gobierno, fue que el presidente contestó que la seguridad en México estaba muy bien, e incluso citó como testimonio de que el país anda bien en este rubro, una gráficas y unos datos exhibidos precisamente por los responsables de la seguridad, en donde todos los dibujos y líneas, indican que vamos para abajo en materia de delitos, hay menos asesinatos, menos delitos de todo tipo, menos robos, en pocas palabras, de acuerdo a los datos de los trabajadores de LÓPEZ OBRADOR, en México, no pasa nada, o pasa muy poquito y todo está controlado.

Del caso reciente y que se supo en gran parte del mundo por las noticias que hoy corren a través de la redes, me refiero al épico enfrentamiento de ciudadanos contra narcos, en Texcaltitlán, estado de

México, el presidente dijo que era un hecho aislado, que era apenas la excepción, de toda la tranquilidad y paz que se respira en el país.

Luego dijo que él se reunía todas las mañanas a las seis de la mañana con sus gentes de seguridad y ellos le informaban lo que pasaba en México, y hasta este momento todo está tranquilo, y que además esas reuniones a las seis de la mañana de lunes a viernes, servían para mantener la seguridad en la nación.

No imaginé que la señora Reina, la reportera que ya mencioné, tuviera tantas agallas como para decirle al presidente que de qué servían esas reuniones diarias, si el país seguía sufriendo a la delincuencia y no se notaba que las cosas mejoraran con todo y a diario recibir reportes, o bien estos reportes no eran muy precisos.

Como es natural, el presidente tuvo que echar mano de sus recursos favoritos, y decirle a Reina, que el tiempo que ha pasado es poco para lograr extirpar a la delincuencia y al narco estado que le dejó FELIPE CALDERÓN, pero que ahí van poco a poco limpiando al país.

Lo peor de la acusación de la periodista Reina, fue cuando dijo que la población se está dirigiendo a los narcos o en general a la delincuencia organizada, para pedirles favores, incluso situaciones de justicia, en lugar de acercarse con las instituciones oficiales.

Sin duda la pregunta lapidaria de esta señora fue cuando dijo: "Donde está el estado señor presidente", y sin duda que esto no puede caerle bien a ningún mandatario, así que el jefe del poder ejecutivo, empezó a echarle la culpa de este tipo de informaciones sobre inseguridad, a los medios de comunicación, que en lugar de estar haciendo un buen trabajo de acatar las cifras oficiales, supongo, "andan en lo suyo", según las propias palabras de LÓPEZ OBRADOR.

Pero la única deducción clara que nos puede quedar, es que los que informan sobre seguridad a diario al presidente de México, o no le informan todo, o ellos tampoco son informados de los hechos de violencia que ocurren a diario en todo el país.

Porque decir que los hechos de Michoacán, Guerrero, Sonora, y el Estado de México, son apenas excepciones, o sea hechos aislados, es para creer que los subalternos, están engañando al jefe, como se estilaba en muchas empresas, y eso sería lamentable... hasta mañana

VISIÓN EDUCATIVA DEL CONGRESO

Por Juan Alonso Romero

LAURA MONTS
La 33 Legislatura del Congreso del Estado, que preside Nataly Tizcareño, ha abierto el trabajo legislativo, en este caso, en bien de la educación. Tanto para la presentación de iniciativas, como para reformas en la materia. Es de esta manera, que Laura Monts Ruiz, ha realizado la presentación de importante adición a la Ley de Educación del Estado de Nayarit. En una propuesta que no sólo es interesante y moderna, sino que además a juicio de los expertos, resulta ser necesaria.

Esta es la propuesta de Laura Monts. ÚNICO. - Se reforma la fracción XII del artículo 2º A, las fracciones XXIV Y XXV del artículo 6º; se adiciona una fracción XXVI al artículo 6º, todos de la Ley de Educación del Estado de Nayarit.

Para que en su Artículo 2º fracción XII, para que diga. — Procurará fomentar la inteligencia emocional, la cual se define como el desarrollo de los aspectos intelectual y de conciencia para la adecuada expresión de las emociones, ayudando así a la detección del estado de ánimo y los sentimientos con la finalidad de desarrollar una actitud empática y ser asertivos en la toma de decisiones.

Artículo 6º.- Fracción XXIV.-E igualmente el Artículo 6º fracciones XXIV, para que diga. —La promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera;

XXV.- Elaborar e implementar programas, cursos y actividades extracurriculares enfocadas a desarrollar la inteligencia emocional de las y los alumnos en los niveles educativos correspondientes, y

XXVI.- Las demás que con tal carácter determine el artículo 3 párrafo segundo de la Constitución Federal, la Ley General y la presente Ley y demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

LA VISIÓN

El Congreso del estado y Laura Paola Monts Ruiz, coinciden en la misma visión, de coadyuvar a mejorar la educación en el estado. Con ese motivo, el Congreso realizó el día 11 de diciembre, un Foro, donde se trató el tema de "La importancia de la salud mental en las aulas". Teniendo el impulso decidido de la diputada Laura Paola Monts Ruiz. Ella es la presidenta de la Comisión Especial de Investigación en materia de Feminicidios. En este tema educativo, la diputada coincide con el Congreso en este tema. Haciéndolo incluso suyo, se metió a fondo en el análisis del mismo.

En este Foro, desarrollado en el Patio Central del Congreso, expresó: "esta iniciativa viene a ir a la raíz de la violencia, a transformar nuestra sociedad por la herramienta más poderosa que tenemos que es la educación, y quiero que se consagre en la ley reformando

la Ley de Educación del Estado de Nayarit, para que no sea cuestión de sexenios que vengan con la voluntad de fomentar la salud emocional, sino que quede ya resguardado por la ley e independientemente del Gobierno que llegue al Poder Ejecutivo".

Con esa buena disposición por mejorar la educación del estado, la diputada comentó: "no va a haber una transformación profunda — en la educación — si no viene de nosotros, si demandamos respeto, no violencia, o un México más pacífico". Acción que, con esta propuesta, ella está segura que se logrará. Tomando además en consideración la asesoría de expertos, hombres y mujeres, en esta materia.

OPINIÓN PROFESIONAL

En este interesante Foro, la psicóloga Paola Angélica Rodríguez Castañeda, quien labora en el campo de la educación pública, expresó en este evento: "es un gusto poder alzar la voz y decir, estamos de acuerdo en que estos temas sean legislados para que queden como una ley y no como un programa emergente".

Dijo igualmente, que, como autoridad estatal en educación, han ejecutado los programas en materia de salud emocional, capacitando a más de 16 mil personas, entre alumnos y docentes. Esperando los consecuentes resultados positivos.

De ese mismo sector educativo del Estado, comentó el psicólogo Fernando Escobedo Hernández: "primero despertar la conciencia personal, voltear a vernos a partir del reconocimiento de nuestra propia existencia, empezar a ser más empáticos, empezar a ser más sensibles, más humanos; los humanos no nacemos humanos sino con la capacidad de serlo, lo que nos hace humanos, es el contacto con los demás, nos humaniza la interacción que tengamos con las personas", afirmó el ponente, dentro de este importante Foro.

La psicóloga infantil Marisa Arreola, expuso que la inteligencia emocional en los menores de edad, se tiene que ver como prevención. Explicó que las niñas y los niños regularmente ocultan que tuvieron alguna agresión porque reprimen sus emociones y por miedo a dañar a sus papás. Advirtió: "es importante proporcionar a los niños herramientas para el conocimiento de las reacciones físicas que generan las emociones, este es el primer paso para un desarrollo integral del infante".

EL RECONOCIMIENTO

A nombre del Congreso del estado y de ella misma, Laura Monts, agradeció al público asistente su presencia y a los participantes, la valía de sus aportaciones. Reconociendo que este Foro, marcó un avance importante en las aportaciones para mejorar la educación de niñas y niños. En bien de una mejor educación pública en el estado.

LA IMPORTANCIA DE LA CREDENCIAL ELECTORAL

Echando una buceada a lo que el INE hace en torno al proceso electoral 2023-2024 en México, nos permite conocer lo que sucede en las entrañas de la organización. De esta forma, se explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) fijó el 22 de enero como la fecha límite para renovar las credenciales de elector, cambiar de domicilio o realizar una corrección de datos y poder participar en los comicios de 2024. Ojo con eso, porque son temas que afectan la vida electoral futura. La Comisión de Quejas y Denuncias, dio a conocer que es importante aparecer en el padrón electoral para poder participar en las próximas elecciones. Por otra parte, el mismo INE valida registro de coaliciones Morena-PVEM-PT y PRI-PAN-PRD para 2024 y se dio a conocer que, del 6 al 20 de mayo, personas en prisión preventiva votarán por primera vez en 2024

Ojo con esto: el 22 de enero es importante. Si no estás inscrito en el padrón electoral, vas a hacer un cambio o vas a cumplir 18 años antes del 2 de junio, hay que acudir a un módulo por tu credencial para votar. Para ello, informó el INE, se está realizando una credencialización

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,415 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Casatitlán 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones. Seriado CODIGO ISSN-0128-500. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-90. Los colaboradores que firman sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDVX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDVX: La Torre de Papel, Club de periodistas de México, Florentino María 8-A CDVX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpejar S de RL, Av. Independencia #335, Itaco, Sección C.P. 65157, Tepic, Nayarit, México.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

UN VISTAZO A LAS ELECCIONES 2023-2024

El Instituto Nacional Electoral (INE) fijó el 22 de enero como la fecha límite para renovar las credenciales de elector

Validan registro de coaliciones Morena-PVEM-PT y PRI-PAN-PRD para 2024

intensa, incluso los sábados. Además, adelantó que las personas pueden acudir a realizar sus trámites sin previa cita. También se recordó que el 25 de diciembre y 1 de enero son días inhábiles, por lo que los módulos del INE no estarán abiertos.

¿CÓMO RENOVAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR?

En caso de que tu credencial de elector tenga la vigencia vencida, debes acudir a tu módulo del INE más cercano y solicitar una renovación. Los requisitos son: documento de identidad (originales y sin enmendaduras o tachaduras); identificación con fotografía (originales y sin enmendaduras o tachaduras); comprobante de domicilio (originales y con una fecha de expedición no mayor a tres meses); una vez en el lugar, te llenarán una solicitud digital con los datos registrados en tus documentos; al finalizar verifica que todo sea correcto. Tras concluir exitosamente la captura de tus datos, el INE te otorgará un comprobante, el cual debes llevar al momento de recoger tu nueva credencial.

¿QUÉ HACER SI PIERDES CREDENCIAL PARA VOTAR EN 2024?

El INE también explicó que, en caso de extraviar la credencial de elector, se podrá pedir la reposición hasta el 8 de febrero de 2024. Si después del 8 de febrero perdieron su credencial, pueden pedir una reimpresión.

¿Pueden votar en las elecciones de 2024 si aún no son mayores de edad?

De acuerdo con el INE, si tienes 17 años y cumples 18 entre el 1 de septiembre de 2023 y el 2 de junio de 2024, ya puedes solicitar tu inscripción al Padrón Electoral. Como se sabe, el proceso comenzó desde 1 de septiembre de 2023 y estará vigente hasta el 22 de enero de 2024, recordando que la fecha límite para recoger las credenciales que se tramitan es el 14 de marzo. Si cumplen 18 años hasta antes del 2 de junio de 2024, hay que

OTRAS FECHAS IMPORTANTES DEL INE RUMBO A 2024
El límite para solicitar la reposición por robo o extravío de tu credencial: 8 de febrero de 2024; límite para recoger las credenciales que se tramitan: 14 de marzo de 2024; y el límite para la reimpresión: 20 de mayo de 2024.

INE APROBÓ LAS COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Para las elecciones a la Presidencia y el Congreso de la Unión, durante la última sesión, Morena, PT y el Partido Verde Ecologista registraron la coalición *Sigamos Haciendo Historia*, de forma total para la Presidencia y parcial para el Congreso, mediante la solicitud que ingresaron el 19 de noviembre pasado, para 48 senadurías y 255 fórmulas para las diputaciones.

En tanto, PAN, PRI y PRD registraron la coalición *Fuerza y Corazón por México*, para la Presidencia, así como 60 fórmulas para senadurías y 253 fórmulas de diputaciones.

La comisión revisó que la coalición se haya conformado de acuerdo con los estatutos de cada partido. También se verificó que los partidos

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL 135/2022.

C. ESTHER RAMOS.
DOMICILIO SE IGNORA.

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Civil Ordinario expediente número 135/2022 promovido por **MARIO MODESTO LARA** en contra de Usted, mediante el cual se dictó sentencia definitiva de fecha trece de octubre del año dos mil veintitrés, mediante el cual en se resuelve: la parte actora **MARIO MODESTO LARA**, no acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada **ESTHER RAMOS**, no compareció a juicio en consecuencia se absuelve a **ESTHER RAMOS**, de la prestación que le fue reclamada. Así mismo se hace de su conocimiento del recurso de apelación promovido por la parte actora, por tanto, **le corro traslado** para que dentro de un término de nueve días manifieste lo que su interés legal convenga, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, **apercibiéndole** que de no hacerlo las notificaciones le serán practicadas por medio de los estrados de aquel Tribunal de Alzada. **Quedan a su disposición las copias simples para traslado en la secretaria de este Juzgado.**

ATENTAMENTE
ACAPONETA, NAYARIT, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente.

EDICTO

C. María Angelina Bueno Ocegueda
POR IGNORARSE SU DOMICILIO.

Que dentro del Juicio tramitado en la Vía de Tramitación Especial juicio sucesorio intestamentario expediente número 110/2021, promovido por **MA. DE JESÚS BUENO OCEGUEDA**, en su contra, recayó un auto con fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó Emplazarlo a Juicio por éste conducto, en los términos ordenados mediante auto de fecha seis de diciembre de dos mil veintuno, en el cual se admitió en cuanto ha lugar en derecho y en la **VÍA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL** la denuncia que presenta **Ma. De Jesús Bueno Ocegueda; del juicio sucesorio intestamentaria bienes de la de culus Ninfa Ocegueda Garza** por los conceptos que menciona, con apoyo en los artículos 3, 9, 22, 30 fracción IV, 64, 65, 66, 544, 546, 559, 560, 561 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil en vigor.

En consecuencia, con las copias simples de Ley que se acompañan, **se ordenó corre traslado y emplazar** a la posible heredera **María Angélica Bueno Ocegueda**; para que dentro de un plazo no mayor a **veinte días** y si así lo estima conveniente, deduzca sus derechos y los justifique, asimismo, para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta población de San Pedro Lagunillas, Nayarit.

A T E N T A M E N T E
San Pedro Lagunillas, Nayarit, a 21 de noviembre de 2023
La Secretario de Acuerdos del Juzgado.

Lic. Adriana del Rocio Dueñas Casillas.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



Adiós a los encharcamientos

Estrenan rejillas para desagües en el Mercado Morelos

Pablo Vargas Covarrubias, locatario del citado mercado y portavoz de sus compañeros, explicó que este par de rejillas serán de bastante utilidad, particularmente durante el temporal de lluvias

Oscar Gil

Comerciantes del mercado Morelos en Tepic, se mostraron agradecidos, ya que después de una larga insistencia ante las autoridades, su petición tuvo eco a través de la regidora Esther Mota Rodríguez que por su gestión ya se cuenta con la construcción y colocación de rejillas para el correcto desagüe de las aguas pluviales.

Pablo Vargas Covarrubias, locatario del citado mercado y portavoz de sus compañeros, explicó que este par de rejillas serán de bastante utilidad, particularmente durante el temporal de lluvias.

"Era un gran problema, el agua en tiempo de lluvias ingresaba al mercado y generaba un gran problema para todos no nada más para los locatarios sino para el consumidor, así como veías desesperados sacando agua con escobas, botes, trapeadores, en sí con lo que se pudiera, y ahora con estos dos registros con el que ya suman tres en total, tendremos ya

una solución mejor, así que nuestro agradecimiento a la regidora Mota y al propio ayuntamiento que sin su respectiva autorización nada hubiera sido posible, gracias por ayudarnos tanto, ahí vamos caminando poco a poco sobre las gestiones que nos han hecho nuestros propios compañeros".

Vargas Covarrubias dijo que insistirán para que de igual manera otra de las problemáticas por las que transita el mercado Morelos también pueda ser resuelta de manera satisfactoria.

"Además de ofrecer una mala imagen, es un tema de salud que también confiamos en el que pueda tener eco nuestra petición, se trata de la sustitución de una rejilla más que nos está causando bastantes problemas, ya tenemos años batallando en el área de basura porque todos los residuos del área o depósito cuando se lava, todo va a parar a la calle, por lo que es bastante molesto porque en realidad son desagradables los olores tanto para los de afuera y los consumidores lo mismo que peatones. La verdad que estamos ante un problema grave de salud e infecciones, por lo que seguiremos picando piedra para que se modifique y se reconstruya la rejilla, se lo adelanté a la regidora Mota y me pidió calma pues este otro objetivo sería atendido hasta entrando el año 2024; urge porque siempre he sido enfático y nadie quiere entrarle a eso, esperemos que también se nos haga una realidad".

En el Centro de Tepic Demandan comerciantes establecidos más espacio

La Cámara Nacional de Comercio solicitó al Gobierno de Tepic que se les permita hacer uso de las banquetas, así como tener más espacios para la carga y descarga de mercancías

Fernando y Misael Ulloa

Ante la proximidad del 24 de diciembre y con el propósito de que los comercios establecidos reactiven sus ventas, la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) solicitó al Ayuntamiento de Tepic que les permita hacer uso de las banquetas para ofrecer sus productos.

Carlos Delgado Camacho, presidente de la CANACO Tepic, resaltó que es durante esta temporada del año cuando



los empresarios locales pueden aspirar a incrementar sus ventas, por eso piden que se abran más espacios.

Consideró necesario que el Ayuntamiento de Tepic otorgue más facilidades de venta a los comerciantes establecidos en la capital del estado.

Dijo que existen casos en donde la autoridad tiene prohibido realizar acciones de carga y descarga en los establecimientos que se localizan en el primer cuadro de la ciudad: "Los más afectados son los propios comerciantes, por ello en los próximos días buscaremos un acercamiento con el municipio de Tepic para hacerles diversas propuestas en este sentido".

Da el gobernador Navarro la bienvenida

Recibe Nayarit cónclave del deporte nacional

El paraíso de Punta de Mita en Bahía de Banderas recibió a directores del deporte nacional, estatal y dirigentes del deporte federado que forman parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

Redacción

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, inauguró el Pleno de la Segunda Sesión del Sistema Nacional del Deporte, celebrado en Punta de Mita, Nayarit.

El mandatario nayarita agradeció y reconoció el apoyo de la titular de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Ana Gabriela Guevara Espinoza, y los resultados que ha tenido México en el tema deportivo, reiterando que las y los gobernadores deben estar más inmiscuidos en el deporte en todo momento, así como los representantes de las instituciones estatales, destacando el trabajo que ha

hecho la directora Carolina Lugo, al tener a las y los deportistas nayaritas una excelente participación sobre todo en los Juegos Parapanamericanos logrando el oro y récord mundial.

"Nayarit los esperará con los brazos abiertos, sabiendo que el gobierno del estado es un gobierno que nació para servir en todo momento y particularmente al deporte, que debe de participar, yo lo he dicho bajo tres concepciones: un deporte muchas veces para presumir, otras veces para competir y en el caso mío, para la salud. Son situaciones que debemos de tener muy claro, como propósitos, como ciclos que tenemos en la vida, creo que el deporte hoy más que nunca emerge como

una alternativa necesaria, que debemos de promover de manera permanente ante flagelos que a nuestra sociedad afecta en lo general, no solamente a los jóvenes, a todos en lo general, a nadie en particular, y tenemos que abordarlo a través de mejores escenarios deportivos, mejores inversiones en lo deportivo, hacer equipo entre todos nosotros porque, independientemente de ver el estereotipo que tenemos los mexicanos para el deporte, deberemos de entender, que la fortaleza más grande que debemos de tener es saber trabajar en equipo y además, romper cualquier tipo de complejos, y en lugar de hacer una ironía del que sea cae, mostrarle siempre la mano, para hacer nuestro cualquier tipo de resultado que tenga.

"Porque sabemos que el deporte, cada quien da el máximo de sus esfuerzos y cuando se triunfa, hay que estar con él, pero cuando no se triunfa, doblemente hay que estar con él, porque creo que el deporte enaltece al que lo practica, pero también más enaltece al que lo reconoce", reiteró el mandatario nayarita.

Por su parte, la titular de la CONADE, Ana Gabriela Guevara, reconoció el respaldo del gobierno del estado a través del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte (INCUFID), "hoy nos reciben en esta bella tierra de coras, huicholes, tepehuanos y mexicanos. Quiero destacar que este año CONADE cumple 35 años, más de tres décadas de mucho trabajo en donde se han ido consolidando los proyectos y en donde se están viendo los resultados históricos en este sexenio que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador".

Por último, la directora del INCUFID, Carolina Lugo Robles, agradeció el apoyo del gobernador del ejecutivo estatal por el incansable respaldo al deporte, no sólo en el tema participativo, sino que Nayarit se ha convertido en una de las sedes por excelencia en competencias nacionales e internacionales.

Cabe destacar, que el pleno del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte está conformado por directores de todos los institutos estatales, presidentes de federaciones deportivas y entidades educativas.



Valora tu Vida



¿SABES HACIA DONDE VAS EN EL FUTURO?

A tiempo es mejor para toda la familia.



Tu casa en...
Puerta Paraíso
FRACCIONAMIENTO

311 214 18 02 | Av. del Valle 89 - 9, Cd. del Valle, Tepic.

Socialismo por decreto

Tercero constitucional: al margen de la historia real

ERNESTO ACERO C.

Generalmente se reconoce a Lázaro Cárdenas del Río como el promotor de la educación socialista. Se suele asegurar que durante su mandato se reformó la Constitución Política de México para incorporar en su artículo tercero el concepto "socialista". No obstante, hay serios indicios que nos revelan el nombre de Plutarco Elías Calles, el fundador del abuelo del PRI (PNR), como el verdadero promotor de la "educación socialista" en México.

Durante la Segunda Convención de Querétaro realizada por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en el mes de diciembre de 1933, ocurrieron tres asuntos de la mayor importancia. Primero, ahí se postuló a Lázaro Cárdenas del Río como candidato presidencial del PNR. Segundo, ahí se aprobó el contenido del Primer Plan Sexenal, concebido para orientar el trabajo del gobierno federal durante los seis años de cada gobierno. Y tercero: se aprobó dar impulso a una iniciativa de reforma constitucional para declarar la educación pública con el carácter de socialista.

El primer presidente que hace un mandato de seis años es Lázaro y es él mismo quien logra estabilizar al país y los procesos sucesorios (fundados en el parricidio político). Cambia de nombre al PNR para denominarlo Partido de la

Revolución Mexicana (PRM, 1938) y además de la expropiación petrolera (1938) y la creación del IPN (1936), se crean organismos de tanta importancia como la CNC (1938), la CJM (1939) y la CTM (1936).

El Plan Sexenal tenía como fuente de inspiración los llamados planes *quinquenales* de la entonces Unión Soviética concebidos por el *Gosplán*. Estos planes son la base en la que descansaría la economía centralmente planificada en la ex URSS. Se trata de la economía concebida en el escenario de lo que suele ser denominado "socialismo real".

La discusión sobre el papel de la educación y la presencia de las ideas de la Revolución de Octubre se había registrado en el país de una manera intensa en el periodo post-revolucionario. El de 1933 es un año en el que se realiza la Convención de Querétaro (PNR, diciembre) y es antes, en el mes de septiembre, cuando se desarrolla el debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano sobre el tema de la orientación ideológica (...) que debía imponerse a la Universidad. Ese año, en diciembre, se discute al seno del PNR el tema educativo en el que se centra nuestro esfuerzo.

¿Cómo se procesa esa reforma constitucional? El texto original del artículo tercero de la Ley Fundamental (primer párrafo) decía así: "La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares".

La Constitución profunda y ampliamente reformada data del año 1917. En estricto sentido es de 1857, y el texto original de la Constitución de 1857 era el siguiente: "La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir" (sic). La primera reforma data precisamente de fines de 1934, aunque se gesta desde finales de 1933. Eso significa que por unos 17 años el texto constitucional referido se mantiene intacto.

No obstante, en ese lapso la educación en México presenta importantes avances, como la creación misma de la Secretaría de Educación Pública.

Ya con Lázaro Cárdenas como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el jueves 13 de diciembre de 1934 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma aprobada al tercero de la Constitución Federal, que quedaba de la siguiente manera (en el párrafo citado): "La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social". La reforma publicada en 1934 aparece firmada al calce por los Senadores nayaritas Guillermo Flores Muñoz y Esteban Baca Calderón. En Nayarit, en esos días, se encontraba al frente del Ejecutivo local Lamberto Luna Plata, uno de los varios gobernadores interinos que asumieron el cargo durante el periodo de Francisco Parra Ortiz (1934-1937).

Más adelante se procesa una reforma que echa abajo la de diciembre de 1934. En 1946 (lunes 30 de diciembre), al inicio del mandato de Miguel Alemán Valdés, de nuevo se modifica el texto constitucional para quedar de la siguiente manera: "La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

El debate fue tan intenso que los choques se dieron entre los integrantes de la misma fuerza política, la del PNR. Entre los legisladores que debatieron el asunto se destaca Luis Enrique Erro, que reclamaba delimitar el concepto "socialista" para evitar confusiones futuras. Por ello, en los debates se eximió de responsabilidades políticas ante la cerrazón de algunos sectores, al expresar que "Si alguno de ustedes, señores diputados, quiere atar a los pies del general Cárdenas un grillete comunista, que lo haga; pero no con mi asentimiento".

Por su parte, Manlio Fabio Altamirano sostenía que en diversas ocasiones se le consultó al "Jefe de la Revolución", Plutarco Elías Calles sobre el tema que habría propuesto a los asistentes, primero a la Convención de Querétaro y que luego serían los legisladores que discutirían y aprobarían la reforma. Confesaba que el *meapilas* Elías Calles se habría referido al tema con "estas o parecidas frases": "Es obligación de la Revolución Mexicana apoderarse de la niñez y de la juventud, a la cual entregaremos la bandera de la Revolución". Es conocido el anticlericalismo callista y su postura "anticapitalista", por lo que ligado a lo anterior, el mismo Altamirano consigna que en la ciudad de Monterrey, días antes de la sesión en la que hablaba, Calles declararía que, "El capitalismo, la burguesía y el clero de Monterrey, no han sabido comprender las franquicias que el gobierno les ha otorgado, y están combatiendo al gobierno revolucionario".

Se ha llegado a señalar que fue Abelardo L. Rodríguez quien aprobó la modificación constitucional para declarar socialista la educación impartida por el Estado mexicano.

Esperan molienda en febrero de 2024
Cañeros confían en la apertura de Puga

** Nos interesaría que decidieran entregar su producto a los nuevos empresarios que tomaron el control del Ingenio, sin embargo, son los dueños de la producción quienes deberán de tomar la decisión de lo que consideren correcto señaló el dirigente cañero Felipe Valle

Argimiro León

El presidente de los cañeros de la CNPR del Ingenio de Puga, Felipe Valle Guzmán, informó que para la zafra 2023-2024, se espera que a partir de febrero del próximo año, el Ingenio de Puga esté trabajando de manera normal y con ello puedan los productores llevar de la región llevarle su producto a la factoría que estuvo cerrada mucho tiempo por falta de recursos y que los anteriores propietarios se declararon en quiebra, por lo que se tuvo que esperar un tiempo hasta en tanto encontrar una empresa que comprara dicha negociación hasta que se encontró.

Explicó el dirigente sindical que en la zafra anterior los productores enviaron su caña a los Ingenios de El Molino y Tala, ya que el de Puga no estaba trabajando, pero ahora que ya se están rehabilitando los equipos y la maquinaria respectiva "esperamos que los cañeros que tienen sus parcelas más cercanas a la comunidad de Puga, puedan entregar su caña para ser molido en el Ingenio más cercano, siempre y cuando anuncien que tienen los recursos suficientes para las preliquidaciones y liquidaciones".

Recordó que ya los obreros tienen varios días de estar trabajando en las reparaciones que se requieran para tener al 100 a la industria que mantiene la economía de los trabajadores y sus familias, lo cual quiere decir que los negocios y prestadores de servicio tendrán dinero circulante porque al recibir los trabajadores su salario normal, tendrán para comprar las mercancías en los comercios locales o utilizar taxis y sus vehículos, porque llegó el momento que no tenían ni para el combustible.

Señaló que la zona de abastecimiento más cercana, será la que posiblemente espere para entregar su producto a los nuevos empresarios que estarán moliendo a partir del mes de febrero del 2024, pero básicamente, es decisión del cañero en cuanto a determinar a quién le entrega su producto, porque se debe entender que en su momento, los productores fueron atendidos de una manera correcta cuando

La verdad es que desde el inicio de la propuesta, el antecesor de Lázaro manifestó su rechazo a declarar socialista la educación en México. El 21 de diciembre, pocos días después de concluida la Convención Nacional del PNR, le dirigía una carta al dirigente nacional del PNR, Carlos Rivapalacio, a quien le expresaba su preocupación por sustituir la educación "Laica" por la "Socialista" en una carta en la que precisa: "Es mi opinión sincera, que la modificación que se introdujo en Querétaro al Proyecto del Plan Sexenal, pretendiendo establecer imperativamente en nuestra Carta Magna el principio de ENSEÑANZA SOCIALISTA, ES UNO DE ESOS ERRORES COMETIDOS QUIZÁ DE BUENA FE y con el propósito de establecer un principio avanzado, pero que resulta inadaptable a nuestras realidades e impracticable en la vida de la colectividad mexicana".

El diputado por la XXXVI Legislatura federal (a la que concurrió también Plutarco Elías Calles jr., por cierto) Roque Estrada de plano confesaba haberse entrevistado junto con otros diputados con Plutarco Elías Calles, jefe de todos ellos, en busca de la "línea" ("para ver si soltaba prenda", según palabras del mismo Roque), y lo que les habría dicho fue que, según palabras del mismo legislador: "Vayanse con prudencia: el enemigo no es una jugarreta. ¿Por qué? Porque tiene experiencia de ello. Es mejor lo poco bien apretado, que lo mucho que se escurre entre los dedos".

Finalmente, la realidad no cambió con la reforma constitucional. La realidad fue ajena a las deliberaciones y todo tipo de elucubraciones legislativas, dado la bárbara (mala) costumbre de que la praxis se mueva por carril distinto al de la teoría.



no tenían quien les moliera su caña y seguramente no podrá decir de un momento a otro, ya no les voy a entregar mi caña a los otros ingenios.

En lo personal, dijo Felipe Valle, a nosotros nos interesaría que decidieran entregar su producto a los nuevos empresarios que tomaron el control del Ingenio, sin embargo son los dueños de la producción quienes deberán de tomar la decisión de lo que consideren correcto, esperando desde luego que haya mejores precios porque la industria azucarera necesitará mayor producción.

Explicó asimismo que en las últimas pláticas, tuvimos el acuerdo de que los nuevos empresarios se comprometen a pagar el total de las liquidaciones que quedaron pendientes en la zafra 2021-2022 a los productores que decidan esperar para entregar su caña en cuanto la maquinaria esté lista para la molienda, mientras que el ingenio de Tala, se compromete a pagar el 50 por ciento de la liquidación de la misma zafra y esa empresa hizo el anuncio de que esa liquidación la hará antes del 24 de diciembre.

Mientras que la propuesta del Ingenio de Puga, está en la mesa de que se harán las liquidaciones contra entrega del producto y que sería a partir de febrero, sin tener todavía la fecha exacta, ya que todo dependerá de la terminación de las reparaciones que están realizando los obreros.

También informó que al Ingenio de Tala se tiene proyectado entregar alrededor de 340 mil toneladas y otras 300 mil se entregan al Ingenio El Molino, sin embargo a esta empresa, los productores tienen cautiva su producción porque así lo acordaron cuando solicitaron la molienda de sus cañas en la zafra anterior.

Aunque podemos decir que dependerá de la estrategia que tomen los nuevos empresarios de Puga para convencer al cañero de que le esperen y entreguen a Puga la producción de la zafra 2023-2024, por eso estaremos atentos para saber lo que decidan los cañeros, porque si deciden entregar aquí su producción tendrán que esperarse, aunque saben que recibirán el 100 por ciento de sus liquidaciones que no les pagaron los empresarios anteriores.



Jardines de San Juan

SR. NATIVIDAD VILLAGRAMA SAUCEDO

Velación 13/Dic/2023

Salas de Velación Centro
En sala ORACIÓN

Inhumación 14/Dic/2023

Parque Funeral
Jardines de San Juan

SRA. ELVIA ORTIZ RODRÍGUEZ

Velación 13/Dic/2023

Salas de Velación Centro
En sala RENACIMIENTO

Inhumación 14/Dic/2023

Parque Funeral
Jardines de San Juan

SR. PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ

Velación 13/Dic/2023

EN SU DOMICILIO
PARTICULAR

Creación 14/Dic/2023

Parque Funeral
Jardines de San Juan



Álica



Nayarit

MAESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA



**NAVIDAD
SEGURA**

**COLOCA TU ÁRBOL
CON SEGURIDAD**

 Si compra un árbol de navidad artificial, asegúrese de que el material sea resistente a los adornos eléctricos.

 Mantenga el árbol de navidad apartado de los muebles de su hogar.

 Si su árbol es natural, procure colocarlo debajo de un recipiente con agua.

 Procure apagar las luces cada cierto tiempo para evitar un sobrecalentamiento.

 Asegúrese de que el árbol no obstruya las vías de evacuación.

Ante cualquier emergencia, usa el número de 9-1-1.



#NavidadSegura

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES
De la señora EVELIA SARABIA SANDOVAL

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes de la señora MARIA EVELIA SARABIA SANDOVAL, quien falleció el día 9 NUEVE de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, que en la oficina que ocupa la Notaría Publica numero 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión testamentaria promovida por JUAN CARLOS JARA SARABIA, en su carácter de ALBACEA Y UNICO HEREDERO, quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expresaron en el instrumento público número 17555 diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco, del Libro Cincos, Tomo 45 cuarenta y cinco, de fecha 5 cinco de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, del protocolo a mi cargo, en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda, de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit a 14 de Diciembre de 2023

RAFAEL PEREZ CARDENAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR 9



Armando Olvera Vaticina perredista triunfo de Xóchitl

** El ex diputado del sol azteca asegura que la senadora Gálvez remontará la ventaja que tiene en estos momentos la candidata del oficialismo

Fernando y Misael Ulloa

En opinión del exdiputado local del PRD, Armando Olvera Amezcua, Xóchitl Gálvez será quien obtendrá el triunfo electoral que la llevará a ocupar la presidencia de México en junio del próximo año.

Explicó que a pesar de que en estos momentos Xóchitl Gálvez se encuentra en desventaja ante la candidata del partido en el poder, una vez que inicien las campañas electorales, la candidata del PAN, PRI y PRD remontará a su adversaria política y el día de las elecciones se alzarán con el triunfo electoral.

Además, Armando Olvera Amezcua comentó que la violencia que actualmente se vive en algunos estados de la república mexicana no se puede combatir con palabras motivacionales,



ni con cursos de superación personal.

Especificó que bajo ninguna circunstancia un jefe de Estado puede clasificar a un delincuente como "persona respetable", porque estos sujetos con sus acciones siempre atentan en contra del patrimonio de las familias y en contra de la salud física y mental de los jóvenes.

Multarán a quien ocupe espacios reservados Legisla Congreso a favor del bienestar de personas con discapacidad

** Los diputados aprobaron también el decreto que emite la convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación del Congreso del Estado de Nayarit y Ayuntamientos de la entidad

Redacción

Durante el trabajo parlamentario de las y los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura efectuaron diversas reuniones colegiadas a fin de analizar, discutir y aprobar distintas reformas que buscan el bienestar de las personas con discapacidad y del medio ambiente en Nayarit.

En reunión de la Comisión de Obras, Comunicaciones y

Transportes, unida con la de Asuntos Municipales, las y los legisladores reformaron tres ordenamientos legales para que el gobierno municipal realice convenios de colaboración con centros comerciales y espacios privados de atención al público y los agentes de movilidad tengan acceso a los establecimientos a fin de emitir multas a aquellas personas que estacionen su

vehículo en lugares exclusivos para personas con discapacidad o frente a una rampa para uso de las personas con discapacidad.

Del mismo trabajo legislativo realizado por las y los diputados se destaca la reforma aprobada al interior de la Comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente, respecto a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Ley Municipal, en materia de luminarias fotovoltaicas y azoteas verdes.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aprobaron el decreto que emite la convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación del Congreso del Estado de Nayarit y Ayuntamientos de la entidad.

De las mismas actividades legislativas, las y los representantes populares en reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, analizaron, discutieron y aprobaron las Leyes de Ingresos de los municipios de Compostela, Del Nayar y Ruiz para el ejercicio fiscal 2024.



Sepulturas son adornadas para la ocasión

Panteones se engalanan para recibir la Navidad

** Hacen lo posible algunas familias para recordar aún en el cementerio los momentos de alegría que conlleva la festividad del nacimiento de Jesús



Oscar Gil

En la víspera de que concluya el año 2023, el espíritu navideño se hace presente en todo lugar, incluso en cementerios de la ciudad, las tumbas lucen de manera peculiar, para dar paso a la máxima fiesta que reúne justamente a las familias mexicanas: la Navidad.

Uno de estos casos es el de la familia Brambila Vargas, quienes en el cementerio Jardines de San Juan se han esmerado para que su hijo Maximiliano de tan sólo seis años de edad, quien partió de este mundo terrenal el pasado 17 de diciembre de 2022, siga siendo testigo de la Navidad, por lo que ya se han colocados algunos juguetes de su preferencia y muy en especial adornos y diversos objetos alusivos a la temporada; entre ellos

un nacimiento, un arbolito de Navidad y una piñata en forma de perrito en color blanco de la que se presume puede tratarse de una réplica de la mascota que tuvo el menor.

Transitar por los andadores del citado panteón e ignorar esta decoración es casi imposible, ya que

los objetos que guarda esta gaveta son tan atractivos y conmovedores que hasta el más despistado reacciona ante su contenido.

Administrativos del jardín funerario y propietarios de la gaveta piden respeto para conservar esta decoración por lo menos hasta las festividades de Nochebuena y Navidad.



Poder Judicial del Estado de Nayarit
Consejo de la Judicatura
Secretaría de Administración



Licitación Pública Estatal
Convocatoria 14/2023

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 133, y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 78, 79, 80, 81, 82, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a través de la Secretaría de Administración convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública Estatal para la adquisición de "VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE" SEGUNDA CONVOCATORIA para satisfacer requerimientos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Número de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de Propuestas
LPE-PJEN-SA-14/2023	\$3,000.00	28 de diciembre a las 15:00 horas	27 de diciembre de 2023 10:00 horas	29 de diciembre de 2023 10:00 horas

Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Unidad de medida	Cantidad
1	Vehículos y equipo terrestre	Vehículo compacto para 5 pasajeros, 4 puertas, motor 3 cilindros, 1.2 Lts.; Potencia 76HP 6,000 RPM, combustible gasolina, Torque 74 LB-PIE A 4,000 RPM, Transmisión estándar.	Pieza	6

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Administración ubicada en calle Puebla número 7 Sur, primer piso, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; teléfono 311 215 5868, con el siguiente horario a partir de su publicación: de **09:00 a 15:00 horas hasta el día 28 de diciembre de 2023.**

La forma de pago de las bases de licitación es mediante certificado de depósito a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dentro del plazo y horario establecido en estas bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en la calle Puebla 7 Sur, C.P. 63000, Col. Centro de esta ciudad de Tepic.

La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a fechas antes detalladas.

La fecha estimada de fallo es el día **29 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas** y se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en el domicilio mencionado.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será: **Español.**

La moneda en que deberá cotizarse será: **Pesos Mexicanos.**

La totalidad de los servicios que se requiere, serán recibidos conforme a lo estipulado en el **Anexo 1.**

El pago al proveedor del servicio lo efectuará la Secretaría de Administración, mes vencido mediante transferencia electrónica de fondos, previa recepción de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, a más tardar los 10 días siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con las garantías correspondientes.

No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta, a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

La Adjudicación se llevará a cabo por **PAQUETE.**

Tepic, Nayarit, 14 de diciembre de 2023.

Atentamente



L.C. Avel Flores Casares
Secretario de Administración



Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono 311 215 58 68.

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES ESTHER BUSTAMANTE CORDERO Y/O ESTHER BUSTAMANTE, PEDRO LOPEZ TERRIQUEZ Y/O PEDRO LOPEZ TERRIQUE, RICARDO BUSTAMANTE Y VICTOR MANUEL LOPEZ BUSTAMANTE

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de los señores ESTHER BUSTAMANTE CORDERO Y/O ESTHER BUSTAMANTE, PEDRO LOPEZ TERRIQUEZ Y/O PEDRO LOPEZ TERRIQUE, RICARDO BUSTAMANTE Y VICTOR MANUEL LOPEZ BUSTAMANTE, quienes fallecieron, el primero de ellos, el día 17 diecisiete de octubre del 2019 dos mil diecinueve; el segundo de ellos, el día 20 veinte de octubre de 2006 dos mil seis; el tercero de ellos, el día 20 veinte de noviembre del 2019 dos mil diecinueve; y el cuarto de ellos, el día 09 nueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de los señores ESTHER BUSTAMANTE CORDERO Y/O ESTHER BUSTAMANTE, PEDRO LOPEZ TERRIQUEZ Y/O PEDRO LOPEZ TERRIQUE, RICARDO BUSTAMANTE Y VICTOR MANUEL LOPEZ BUSTAMANTE, promovido por las señoras EUSTACIA Y MARIA GENOVEVA, ambas de apellidos LOPEZ BUSTAMANTE, en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijas), y colaterales en segundo grado (hermanas), respectivamente, de los autores de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023



LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

¿A dónde irá ese pago?

Rafael G. Vargas Pasaye

Para registrarse y ser candidata o candidato en el proceso electoral que ya arrancó en Nayarit se debe cumplir con una serie de requisitos, pero para este se suma uno nuevo, el del comprobante de no deudor alimentario. Aplica tanto para hombre como para mujeres. El trámite se realiza en el Registro Civil del Gobierno estatal, se requiere llevar la credencial del INE y un acta de nacimiento, el costo es de \$398.00 pesos, dura tres días hábiles el trámite.

Para la elección del año entrante se tienen en disputa 20 alcaldías, 20 sindicaturas, 18 diputaciones locales, y 140 regidurías por mayoría. Hay que sumar 12 diputaciones y 60 regidores plurinominales, y en estas listas varía el número de candidaturas dependiendo de cada fuerza política electoral y sus alcances.

Pensemos en estos 270 espacios en disputa, cada uno va con su titular y su suplente, resultando 540 personas que tendrán que tramitar su comprobante de no deudor alimentario para cumplir con los requisitos. Esto multipliquémoslo por ejemplo por tres suponiendo que irían por un lado la coalición de Morena, Partido del Trabajo y Verde (quizá se sumen Fuerza por México, Nueva Alianza Nayarit y hasta Levántate por Nayarit), así como la alianza de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática; una tercera opción sería Movimiento Ciudadano, y dejemos sin

definir a Redes Sociales Progresistas que sumaría una cuarta candidatura en cada espacio.

Si multiplicamos los 540 espacios por las tres opciones suma 1,620, esa cifra debemos multiplicarla por los \$398 pesos, resultando una cantidad de \$644 mil 760 pesos. Nada despreciable en época de recortes y de necesidad de flujo.

Esta carta comprobante de no ser deudor alimentario ya la solicitan en diferentes espacios para ingresar a laborar, así como también para contraer matrimonio por la vía civil, pero el año entrante tendrá ese ingrediente especial de que para una candidatura se requiere. La pregunta es, ¿qué hacer o a dónde destinar este recurso?

Más de seiscientos mil de pesos que, en esencia deberían de ser dirigidos, y es sugerencia, hacia propósitos que tengan que ver con su naturaleza, esto es, al apoyo de personas que lo requieran en cuanto a la necesidad de alimentación para sus hijos.

Sea a una institución de gobierno, a una asociación civil, a una combinación, pero ese recurso que no lo tenía presupuestado el gobierno estatal no debería ir por ejemplo a los gastos o deudas de los mismos partidos, o a obras de concreto, sino a esa necesidad real que existe del vacío que dejan las y los deudores alimentarios. Tal vez la propuesta deba venir de algún integrante de la legislatura local. La pelota ahora está en su cancha.

@rvargaspasaye
www.consentidocomun.com

De la mano de CREATE

Regresa a Tepic la obra *Nació un Campeón: Hércules El Musical*

Más de 25 artistas en escena mostrarán su talento en el Teatro del Pueblo Alí Chumacero este viernes 15 de diciembre en punto de las siete de la noche: "Estamos súper agradecidos por la oportunidad de seguir trabajando en el recinto más importante de la ciudad", dicen los artistas

Óscar Gil

Nació un Campeón: Hércules El Musical está de regreso en el Teatro del Pueblo Alí Chumacero bajo la dirección de la compañía teatral CREATE del maestro Azael Carrillo, quien en rueda de prensa y acompañado del elenco dio a conocer los pormenores de la puesta en escena de la que se hizo énfasis, será totalmente familiar.

Sostuvo que a horas del estreno, agendado para este viernes 15 de diciembre en punto de las siete de la noche, están súper contentos ya que fueron muchas horas de ensayo y la prueba de fuego está por llegar.

"Ya tenemos algunas producciones trabajando aquí y honestamente estamos súper agradecidos por la oportunidad de seguir trabajando en lo que para los artistas locales es el recinto más importante que se tiene en la ciudad para hacer espectáculos de calidad.

"Esta vez la propuesta como su nombre lo dice es una adaptación de los que todos conocemos *Hércules*

de Disney, estaremos usando las canciones que Disney usa con algunas adaptaciones ya muy propias y nuestras, es talento cien por ciento nayarita y vamos a partir de esta idea, nosotros somos una escuela como CREATE, Centro de Expresión Escénica trabajamos obviamente con los actores de nuestra escuela y yo creo que es muy honesto dejarlo en claro; sin embargo la calidad que se les exige para el montaje es la misma que cualquier musical, se trata de ofrecer un producto de calidad aunque sea con los alumnos de la misma escuela.

"Son cerca de 25 artistas en escena, canciones cantadas en vivo completamente, por lo que se han preparado del mes de agosto a la fecha para tener un show de calidad, son un promedio de diez canciones, además de toda la magia que implica una aventura mitológica, porque al final Hércules si es cierto que Disney lo adoptó para hacer una película como muchas otras historias, sin embargo ya hay una historia previa,

hay mitología que habla acerca de él, hay un respaldo histórico".

Azael Carrillo aclaró que la obra es sinónimo de garantía desde todos sus ángulos: "El objetivo de la escenografía finalmente es transportar la gente a un universo en el que no estamos pero nos sumergimos durante más de una hora con 40 minutos, hemos procurado que la escenografía nos transporte y nos lleve a esos lugares que de alguna forma pueda plasmar todo la idea y la magia de ir al Olimpo, estar en Atenas, en Grecia y en todos esos lugares donde se origina el contexto de los personajes de la historia".

Se informó que los precios para esta única función con la que cierra temporalmente temporada la compañía teatral CREATE, serán totalmente accesibles: "Siempre lo digo, son totalmente accesibles 210 pesos planta baja, que es la zona más cercana al escenario y 160 pesos palcos es decir planta alta, y reiterar es para toda la familia, los esperamos".

La feria del destape

Diputado Piña quiere competir por Acaponeta

Fernando y Misael Ulloa

El actual diputado local de Morena, Francisco Piña Herrera, aspira a ser el próximo candidato a presidente municipal de Acaponeta.

Compartió que antes del día 6 de diciembre, se registró en Morena como aspirante a la candidatura para la presidencial municipal de Acaponeta.

Será la dirigencia estatal de Morena quien elegirá y definirá al próximo candidato o candidata para presidente municipal de Acaponeta, pero será de acuerdo con los resultados que arrojen las encuestas que para tal fin se realicen.

Consideró el legislador que en la política actual el pueblo es quien decide quién o quiénes deben de ser los próximos candidatos: "Como lo señala el presidente Andrés Manuel López Obrador, el pueblo es sabio, el pueblo pone y el pueblo quita y será el pueblo el que le dará la oportunidad a quien el pueblo consideré el mejor".



El legislador informó que antes del día 6 de diciembre se registró como aspirante en Morena a la candidatura para alcalde de Acaponeta

PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL:

El suscrito **MARIO CONTRERAS ARIAS**, mexicano, mayor de edad, Casado, originario y vecino de esta ciudad de Tepic Nayarit; con domicilio en avenida Revolución Social número 513 de la colonia. José María Menchaca de esta ciudad de Tepic Nayarit, señalo lo siguiente:

El suscrito hago del conocimiento al publico en general que estoy en posesión del inmueble ubicado en calle avenida Revolución social número 513 de la colonia José María Menchaca de esta ciudad de Tepic Nayarit; del año 1978 a la fecha de manera pacífica, continua y publica, y a título de dueño,

Los nombres y domicilios de mis colindantes son:

MARIA GUTIERREZ ACOSTA con domicilio en Avenida Revolución Social número 512 de la colonia José María Menchaca de esta ciudad.

VIVIANA RENTERIA CIMENTAL con domicilio en avenida Revolución Social número 515 de la colonia José María Menchaca de esta ciudad

JOAQUIN FERNANDO SUAREZ y J. SAUL BUSTAMENTE MARTINEZ con domicilio Atenas sin número visible ambos del fraccionamiento Ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic Nayarit.

Lo anterior se publica para dar cumplimiento en los términos del artículo 2394 del código civil en relación con el numeral 119 del código procesal civil ambos del estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

MARIO CONTRERAS ARIAS



EDICTO

NOMBRE: HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
EXPEDIENTE: PRA/2017-AHUACATLÁN/292

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con relación al expediente **PRA/2017-AHUACATLÁN/292**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO**. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al presunto responsable **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con carácter de Tesorero Municipal del XL Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ HORAS (10:00)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/AHUACATLÁN-15**, el expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2017/AHUACATLÁN-15** en CD-R en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en tomo a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; doce de diciembre de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCRV/LPFL

Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Víctor Aaron González

Acompaña beisbolista a menor al toque de la campana de la victoria

Redacción

Después de tres años de tratamientos en el Centro de Referencia Estatal para la Atención de la Niña, Niño y Adolescentes con Cáncer (OncoCREAN) del Hospital General de Zona (HGZ) No. 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit, Jonathan "N" anotó el home run (jorón) más importante de su vida, ya que superó con éxito el tratamiento contra la leucemia linfoblástica aguda que lo mantuvo bajo atención médica durante este tiempo.

El menor de edad recibió la visita sorpresa de Víctor Aaron González, el entonces pitcher profesional del equipo de los Dodgers, y que es oriundo del municipio de Tuxpan, Nayarit, quien acompañó a Jonathan en su toque de campana de la victoria en señal de júbilo por haber superado el tratamiento contra este padecimiento.

El oncólogo pediatra adscrito al OncoCREAN, doctor Christian Santillana Ávila, explicó que el tratamiento se realizó a través de quimioterapia. Se estabilizó la leucemia, pero se definió el riesgo en bajo, intermedio o alto, pues, de acuerdo con el riesgo, es la intensidad del tratamiento.

La enfermera pediatra del servicio de OncoCREAN del HGZ No. 1, Norma Elizabeth Aguilar Guzmán, señaló: "Hoy es un día muy feliz para todos nosotros, nuestro paciente estuvo en tratamiento de quimioterapia por tres años. El toque de campana tiene un significado de culminación de su proceso, de

celebración y eso nos llena de felicidad, al igual que su familia".

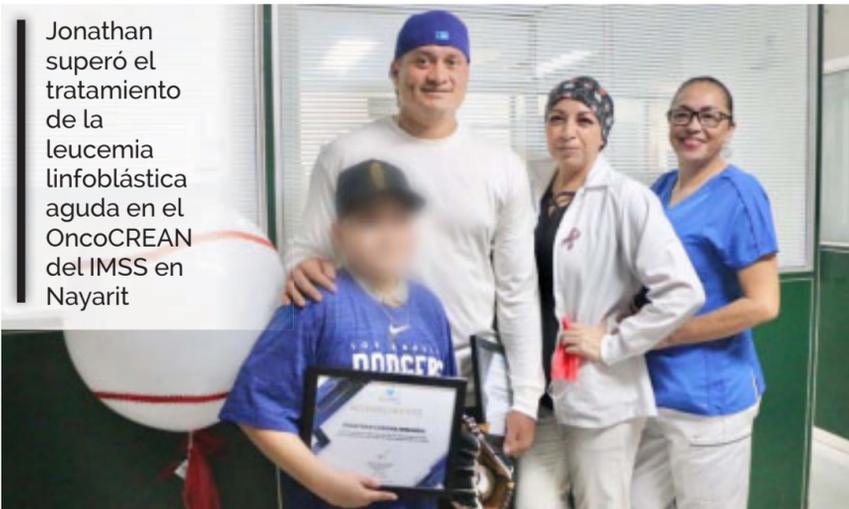
En su mensaje a Jonathan, el pitcher comentó: "Es la primera vez que me toca presenciar un momento como este, le pusiste muchas ganas para salir adelante, venciste lo que te propusiste en mente y ahora a disfrutar de la vida. Sé que te gusta el béisbol y si tu meta es ser beisbolista lo vas a lograr. Yo creo que la meta de jugar béisbol te va a quedar chiquita porque tú venciste algo muy grande".

La señora Martha "N", madre del menor de edad, agradeció al personal del hospital: "gracias por atendernos y hacernos parte de su familia; mi hijo cursó un esquema de tres años de quimioterapia, siempre estuvimos muy bien atendidos. Gracias a Víctor por darnos la sorpresa y hacer realidad su sueño".

En su oportunidad, la directora Honoraria del Voluntariado IMSS Nayarit, María Elena Rosas Rivera, indicó: "Jonathan te acompañamos en este momento tan especial para todos nosotros, deseamos que sigas tu caminar por la vida acompañado de salud y damos un reconocimiento especial a ti y a tu familia por vencer esta batalla".

En el HGZ No. 1 se ofrece a la niña, niño y adolescente con cáncer un diagnóstico y tratamiento oportunos y de calidad, con tratamientos especializados y de vanguardia, que les permitan tener mayores posibilidades de curación, en este modelo de atención creado por el IMSS e implementado en la representación del Instituto en Nayarit.

Jonathan superó el tratamiento de la leucemia linfoblástica aguda en el OncoCREAN del IMSS en Nayarit



Inicia polémica en redes sociales

Cancelan a Antiflu-Des en X



Buscando aliviarse de la gripa, un epidemiólogo exhorta a la población a no tomar Antiflu-Des por las sustancias y efectos secundarios en las personas

NotiPress

El medicamento contra la gripa, Antiflu-Des, está siendo cancelado en redes sociales después de que un epidemiólogo aseguró que no es recomendado. Sin embargo, el experto aseguró, este antigripal es vendido y recetado únicamente por intereses comerciales.

Durante la mañana del 13 de diciembre se volvió tendencia 'Antiflu-Des' en X, antes de Twitter. Esto después de que el epidemiólogo, Diego Ramonfaur, arremetió contra el antigripal y exhortó tajantemente a nunca comprarlo.

Según explicó, este medicamento cuenta con tres sustancias activas: amantadina, clorfenamina y paracetamol. Los cuales tienen ciertos "peros" cuando se trata de atacar a la gripa.

La amantadina es un antiviral que se llegó a utilizar para tratar la influenza. Sin embargo, su mecanismo de acción es incapaz de tratar virus de resfriado común. Es decir, únicamente era efectivo contra la influenza.

Después de 2001, la influenza generó resistencia de casi 100 por ciento contra la amantadina y se dejó de recomendar su uso, puntualizó Ramonfaur. Actualmente, sigue siendo usado por sus efectos secundarios en el sistema nervioso central, es un medicamento que se usa para tratar la enfermedad de Parkinson.

Por ello, para el epidemiólogo no tiene

sentido para usarlo contra la gripa por los siguientes motivos:

Era para influenza

No funciona ni para influenza

Tiene efectos secundarios a nivel cerebral.

Su segunda sustancia, la clorfenamina es un antihistamínico, es decir, bloquea el efecto de la histamina. Esta es una hormona que regula, entre muchas cosas, la dilatación de los vasos sanguíneos, lo cual hace que los tejidos nasales se descongestionen, liberando la sensación de nariz tapada.

Además, es un antihistamínico de primera generación, lo cual significa que tiene efectos secundarios a nivel cerebral, incluyendo la sedación. Actualmente, hay antihistamínicos de segunda y tercera generación, los cuales tienen el mismo efecto descongestionante sin tener efectos secundarios cerebrales.

Finalmente, el paracetamol es un analgésico ampliamente usado y muy noble, pues es efectivo con muy pocos efectos secundarios. Su problema viene cuando se ingiere con dosis altas y el Antiflu-des cuenta con 300 mg de paracetamol en cada dosis, aumentando el riesgo de toxicidad.

Ramonfaur señaló que este medicamento únicamente alivia los síntomas, pero provoca riesgos innecesarios que se pueden evitar tomando los medicamentos adecuados. En ese sentido, si se cuenta con una gripa, lo mejor es acudir a una consulta y no automedicarse.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
EXPEDIENTE: PRA/2017-AHUACATLÁN/293

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con relación al expediente **PRA/2017-AHUACATLÁN/293**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al presunto responsable **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con carácter de Tesorero Municipal del XL Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las ONCE HORAS (11:00)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/AHUACATLÁN-14**, el expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2017/AHUACATLÁN-14** en CD-R en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; doce de diciembre de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
EXPEDIENTE: PRA/2017-AHUACATLÁN/294

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con relación al expediente **PRA/2017-AHUACATLÁN/294**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al presunto responsable **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con carácter de Tesorero Municipal del XL Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/AHUACATLÁN-06**, el expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2017/AHUACATLÁN-06** en CD-R en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; doce de diciembre de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

BRILLOS de Navidad **LEY**

NOCHEBUENA
6" Premium
4 piezas
"máximo 5 piezas por cliente"
\$59.90

CAJETA
De celaya atado con 5 piezas
\$25.90

ÁRBOLES ARTIFICIALES
Navideños Del Depto. De Jugetería
Con un **50%** de descuento

ADORNOS NAVIDENOS
Christmas Brights® Del Depto. De Jugetería
Con un **50%** de descuento

BICICLETAS, PATINES, SCOOTERS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN
Del Depto. De Jugetería
Con un **30%** de descuento

MANDARINA
kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
\$35.75

TEJOCOTE
kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
\$49.90

LUCEC
Navideñas Christmas Brights® Del Depto. De Jugetería
Con un **50%** de descuento

ARTÍCULOS NAVIDENOS
Del Depto. De Blancos
Con un **50%** de descuento

MUÑECAS Little Fun®
Little Fun® Britty Britt®
Con un **40%** de descuento
(Del Depto. de Jugetería)

CAJETA TOSTADO
a granel kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
\$69.90

BRILLOS de Navidad
contamos con Pinos Naturales
"¡Ven por el tuyo!"
Con un **30%** de descuento

PERFUMERÍA
Ricitos De Oro® Del Depto. de Accs. De Bebé
Con un **40%** de descuento

MANZANA Roja Escolar
kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
\$29.75

COBERTORES Y ACCESORIOS
BABY MINK® Para Bebé
Con un **30%** de descuento

LÍNEA TERNURA
del Depto. De Accesorios de Bebés
Con un **40%** de descuento

ROPA INTERIOR
Baby Creysi® Para Bebé
Con un **30%** de descuento

LÍNEA EVENFLO
(Exc. Paquetes) LINEA NUBY® del Depto. De Accesorios de Bebés
Con un **40%** de descuento

Frutas y Verduras

AGUACATE Hass kilo "máximo 5 kilos por cliente" \$39.95	JICAMA Kilo "máximo 5 kilos por cliente" \$19.75	NARANJA Jugosa kilo "máximo 5 kilos por cliente" \$22.95	MANZANA Gala Bolsa de 600g "máximo 5 bolsas por cliente" \$28.75
APIO Kilo "máximo 5 kilos por cliente" \$23.75	CEBOLLA Amarilla Kilo "máximo 5 kilos por cliente" \$23.75	PEPINO Criollo Pickle kilo "máximo 5 kilos por cliente" \$19.75	MANZANA Golden en bolsa "máximo 5 bolsas por cliente" \$28.75

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml \$32.90	PASTA Para sopa Chata MODERNA® de 200g 3x \$23.99	CHILORIO De Cerdo Chata® Pouch de 215g \$59.90	CONSUMÉ De pollo granulado Knorr® de 100g \$23.50
MARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo \$21.00	ATÚN en agua o aceite Dolores® de 140g 2x \$39.99	CEREAL Nesquik Nestlé® de 620g \$62.90	AVENA Precocida natural Nestlé® de 700g \$20.90
CAFÉ Soluble clásico NESCAFÉ® de 120g "Pieza a solo" \$82.90	CHILES En rajas La Costera® de 380g \$24.90	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g \$107.90	MEDIA CREMA Destactosada Nestlé® de 190g \$14.90
SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g \$11.90	MAYONESA Con jugo de limón McCormick® de 390g \$49.90	FRIJOL Refrito, Bayo o Mayocoba Chata® de 430g 2x \$27.99	SALSA Tipo Catsup Brick Embasa® de 380g \$11.90

Salchichonería y Lácteos

PECHUGAS Empacadas de origen solo marcas Nacionales 3x2 "Máximo 3 promociones por cliente"	KIR Asar Para asar KIR pieza de 800g \$57.90	IMITACIÓN Queso Chester Farmer's Menoniten® Pieza de 485g \$83.90	DANONE YOGHURT Batido Saborizado o Natural DANONE® Pieza de 900g \$38.90
JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® de 250g \$34.90	CHIMEX Estilo Viena pavo Chimex® pieza de 800g \$36.90	PAPA Corte recto Delgado Valley Farms® de 400g \$31.90	CARNE Para Hamburguesa Arachera Golden Bull® pieza de 1.2kg \$86.90

Todo Para Tu Fiesta

BOTANAS Sabritas® Fritos® de 170g Chile y Limón, sal y Limón, Churrumais® de 200g o Rancheritos® de 160g 2x \$59.99	GALLETAS Surtido Rico Navidad Gamesa® de 436g \$59.90	WHISKY BUCHANAN'S® 12 años DELUXE™ de 750ml Pieza a solo \$699.00	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml Pieza a solo \$309.00
PAKETAXO Sabritas® Botanero de 255g, Mezcladito 265g, Pasamecha de 228g 2x \$94.99	JUGO De Verduras V8 Campbell's® de 340 ml 2x \$24.90	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml Pieza a solo \$839.00	TEQUILA Reposado Cabrito® de 750 ml con Cabrito® de 250 ml a solo \$165.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

SIRLOIN Palomilla de Res Kilo \$209.90	PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo \$91.50	POLLO Para celebrar Bachoco® Kilo \$74.90	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo \$54.90
MENUDO De res \$102.90	ESPINAZO De Puerco Kilo \$39.90	PAVO Natural Nutripavo® Kilo \$109.90	PAVO Ahumado Pilgrim's® Kilo \$134.90
MILANESA De Pechuga a granel kilo \$123.90	CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo \$188.90	FILETE De tilapia grande kilo \$82.90	

Higiene y Belleza

SHAMPOO O ACONDICIONADOR PANTENE® de 700ml o de 500ml 2x \$180.00	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® de 150ml (Excepción clínica) 2x \$90.00	PANTALLA HARMONIC® Smart TV 4K SILO® de 32" Pieza a solo \$2,490.00	ACETES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES Quaker States® 30% de descuento
SHAMPOO O ACONDICIONADOR FRUCTIS® de 600ml 2x \$120.00	SHAMPOO O ACOND. SHWITZE® de 700ml "Pieza a solo" 2x \$70.00	PANTALLA HARMONIC® de 43" LÍNEA 4K SILO® de 50" Pieza a solo \$3,790.00	LIANTAS AUSTONE® Y FORNEL® Para Auto 30% de descuento
SHAMPOO O ACONDICIONADOR PANTENE® de 400ml 2x \$110.00	TINTE HOLESTON® o Soft Color® Excepción Paquetes Pequeños Pequeños de Raíz 2x \$100.00	PANTALLA HARMONIC® Smart TV 4K SILO® de 55" Pieza a solo \$4,990.00	EXTENSIONES ELÉCTRICAS Del Depto. de Accesorios de Bebés 30% de descuento
TINTE Nutrisse® Paquetes Pequeños 2x \$90.00	TINTE Mix Clairs® Excepción Paquetes Pequeños de Raíz 2x \$60.00	PANTALLA HARMONIC® Smart TV 4K SILO® de 65" Pieza a solo \$11,990.00	LÁMPARAS Y FOCOS LED De Todas Las Marcas 30% de descuento
SHAMPOO Herbal Essences® de 600ml 2x \$180.00	CREMA Corporal NIVEA® de 400ml "Pieza a solo" 2x \$113.00	RAFE HAWK® de 15" Pieza a solo \$990.00	CALENTADORES Para Agua y REGADERAS Eléctricas De Ferreteria 30% de descuento
CREMA Dental Colgate® Triple Acción de 100ml \$27.50	TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® 30% de descuento	PANTALLA HARMONIC® Smart TV 4K SILO® de 65" Pieza a solo \$9,990.00	MÁQUINA DE SEÑALAR De Regalos 30% de descuento
TOALLA FEMENINA Anamérica Kotex® Control con Alas de 16 piezas \$23.50	FIBRAS, TELAS PAÑOS Y GUANTES Scotch Brite® 20% de descuento	PANTALLA HARMONIC® Smart TV 4K SILO® de 75" Pieza a solo \$14,990.00	ESTUFA 20" Silver Acres® Pieza a solo \$3,990.00

Guidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL Kleen Bébé Suavelastic® Flex Grande con 38 piezas "Pieza a solo" \$153.00	PAÑAL KIDDIES® Grande con 40 piezas "Pieza a solo" \$159.90	DETERGENTE LÍQ. Para Trastes Salvo® de 750ml, Alt. Al Cloro, Pure 6 Power Clean "Pieza a solo" \$49.90	SUAVIZANTE libre enjuague Downy® de 700 ml Floral, Pura Silvestre, Brisa Fresca o Amanecer "Pieza a solo" \$24.90
COBERTORES, COBIJAS Y FRAZADAS Excepto Mod. París y London "Pieza a solo" 30% de descuento	LIPIADOR Multusos Pínel® Lavanda, Frutal Floral de 828 ml "Pieza a solo" \$22.90	BLANQUEADOR Líquido Regular Clorox® de 950ml "Pieza a solo" \$17.50	DETERGENTE en Polvo Regular Ariel® de 2 kg "Pieza a solo" \$89.00
PAPEL HIGIÉNICO Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas "Pieza a solo" \$77.90	PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® brand 364 HD con 4 piezas "Pieza a solo" \$29.90	ALIMENTO Para perro adulto de Pollo, Cordero o Carne Pouch de 100g Dog Chow® 5x \$49.99	FIBRAS, TELAS PAÑOS Y GUANTES Scotch Brite® 20% de descuento